

A stylized illustration in shades of blue and red depicting a group of people in a meeting or discussion. The figures are simplified, with some wearing headsets or holding devices. The background is a dark blue gradient. Two thick, wavy lines, one red and one blue, cross the lower half of the image.

Eragin politikorako eredu dokumentua

Documento marco para la incidencia política



EUSKADIKO GGKEen
KOORDINAKUNDEA

COORDINADORA
de ONGD EUSKADI

Financia / Diru laguntzailea:



**GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA**
AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO

Edita / Argitaratzailea:



**EUSKADIKO GGKEen
KOORDINAKUNDEA**
COORDINADORA
de ONGD EUSKADI

Araba

Casa de Asociaciones Simone de Beauvoir
San Ignacio de Loyola 8 - 3^º - oficina 1
01001 Vitoria-Gasteiz
Tel./Fax: 945 280 745
araba@ongdeuskadi.org

Bizkaia

Alameda Urquijo 30, Galerías Urquijo, ofic. 8
48010 Bilbao
Tel./Fax: 944 150 300
bizkaia@ongdeuskadi.org

Gipuzkoa

Avenida Pasajes San Pedro 13, trasera
20017 Donostia
Tel./Fax: 943 463 526
gipuzkoa@ongdeuskadi.org

coordinadora@ongdeuskadi.org
www.ongdeuskadi.org

Educación para el desarrollo



EUSKADIKO GGKEn
KOORDINAKUNDEA
COORDINADORA
de ONGD EUSKADI

www.ongdeuskadi.org



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO

Este concepto fue reconocido por primera vez por un organismo internacional en 1974. En ese año la UNESCO instó a estados y organizaciones del ámbito educativo a considerar la educación como un proceso fundamental para solucionar los problemas de la supervivencia y el bienestar de la humanidad y a adoptar las medidas de cooperación necesarias. Desde entonces, se han producido grandes cambios en el concepto y la práctica de la educación para el desarrollo y también en la importancia que se le otorga.

Concepto

Es un enfoque que considera la educación como un proceso dinámico, interactivo y participativo orientado a la formación integral de las personas, su concienciación y comprensión de las causas globales y locales de los problemas de desarrollo y las desigualdades Norte-Sur, y su compromiso para la acción participativa y transformadora.¹

No obstante, es un concepto sujeto a multitud de connotaciones y definiciones. La plataforma europea de ONGD (CONCORD) lo define así: "La educación para el desarrollo fomenta la participación total de todos los ciudadanos/as en la erradicación mundial de la pobreza y la lucha contra la exclusión. Busca influenciar políticas nacionales e internacionales basadas en derechos económicos, sociales, medioambientales y humanos más justos y sostenibles".

Además, no podemos perder de vista que "la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz"².

Etapas

La educación para el desarrollo, como proceso educativo, acontece en distintas etapas:

- En primer lugar, sensibiliza. Para ello, resulta clave difundir información relativa a la situación de pobreza y falta de desarrollo, además de sobre los vínculos que se establecen entre esta situación y la abundancia de recursos en otras partes del planeta.
- En segundo lugar, forma (no basta sólo con informar). La educación para el desarrollo implica encaminar a las personas en un proceso de reflexión analítica y crítica de la información que se ha recibido. Ha de ser un esfuerzo consciente, sistemático y deliberado que lleva a una toma de conciencia.

¹ Pérez de Armiño, K. (dir.), 2000, *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Editorial Icaria, Barcelona.

² IV Conferencia Mundial de Mujeres, Beijing, 1995.

- En tercer lugar, concientiza. Este proceso conlleva que las personas de forma gradual asuman su propia situación, así como su papel y responsabilidad como individuos y con respecto a las otras personas. Permite evaluar estas situaciones de pobreza y falta de desarrollo con criterios de justicia y solidaridad, y permite desarrollar una voluntad de cambiar estas situaciones combatiendo las injusticias.
- En cuarto lugar, compromete a las personas en la transformación social a través de la participación y la movilización. Como proceso debe incitar y comprometer a las personas a abordar los problemas del desarrollo, tanto a corto como a largo plazo, e influir en la trayectoria de la vida pública.

Asimismo, no podemos perder de vista que en cada una de las etapas tenemos que transversalizar la perspectiva de género, en el sentido de sensibilizar, formar y concienciar sobre las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, para comprometernos, en la cuarta etapa, con una transformación social con equidad de género.

En cada una de estas etapas combina de manera equilibrada, abierta y plural acciones que promueven el desarrollo educativo de la persona con los tres tipos de contenidos presentes en un proceso de enseñanza–aprendizaje: el conceptual, procedimental y actitudinal.

Contenidos de la educación para el desarrollo

- Actitudinal: justicia, equidad, participación, solidaridad, autoestima, cooperación, respeto y apreciación de la diversidad, compromiso, crítica, valoración del medio ambiente...
- Cognitiva: democracia, desarrollo, paz y conflicto, relaciones de género, conocimiento de otras culturas, interdependencia global, relaciones y amenazas para el medio ambiente...
- Procedimental: consumo responsable, comercio justo, reciclaje, coeducación, incidencia política, comunicación, interculturalidad...

El papel de las administraciones públicas en el marco de las políticas públicas

En los últimos años estamos asistiendo a numerosas modificaciones de las políticas de educación y del sistema en general como consecuencia de los cambios en el gobierno central. La educación es un aspecto que no debería verse afectado por los diferentes intereses de cada gobierno y debería dotarse de una estabilidad fruto de un

pacto en el Estado. Es necesario alcanzar este tipo de consensos que permitan un trabajo continuado. En el marco de estos acuerdos la educación para el desarrollo debería tener un papel preponderante en los departamentos de educación, tanto a nivel autonómico como a nivel central.

La preocupación por la sensibilización de la ciudadanía sobre las cuestiones que afectan a la cooperación al desarrollo ha ido en aumento en los últimos años en el sector de las ONGD y entidades solidarias. En este sentido, las administraciones públicas aparecen para las organizaciones como un actor a tener en cuenta, aunque en la mayoría de los casos se han limitado a un rol de proveedor de fondos. Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi entendemos que es necesario que las instituciones públicas avancen hacia una auténtica política pública en este campo, coherente en su conjunto y en coordinación con otras áreas institucionales.

Esta manera de entender la educación para el desarrollo conlleva también la necesidad de identificar a los diversos actores, clarificar sus roles y responsabilidades respectivas y definir su relación. Nos referimos a una planificación de la sensibilización y educación al desarrollo. A continuación señalamos algunos aspectos que nos parecen importantes de ésta:

- Diálogo e interlocución entre todos los agentes implicados en la educación para el desarrollo, generando canales de comunicación entre ellos. Para ello, sería conveniente articular mecanismos de participación entendidos como espacios de consulta, debate, reflexión, elaboración colectiva y concertación en:
 - Ámbito interdepartamental: educación, juventud, cultura y cooperación.
 - Ámbito interinstitucional: Gobierno Vasco, ayuntamientos y diputaciones.
 - Agentes sociales.
 - Centros educativos.
- Inclusión de la educación para el desarrollo en las políticas de educación, donde se concrete de manera clara:
 - Los consensos entre los agentes donde cada nivel administrativo asuma la responsabilidad sobre un determinado ámbito de la educación, abarcándose así todos estos espacios.
 - Instrumentos específicos para la educación para el desarrollo pensados a largo plazo, que doten de estabilidad a las acciones.
 - Garantía de dotación de personal responsable de la educación para el desarrollo de forma estable en los departamentos.

- Innovación educativa. Es importante hacer un esfuerzo por encontrar nuevas formas, nuevas metodologías más acordes con lo que se pretende y que permitan llegar a un público más amplio.
- Tener en cuenta el voluntariado internacional como una importante dimensión de la educación para el desarrollo, llevando a cabo un marco legal que dote de una cobertura mínima a las personas que ejercen estas actividades relacionadas con la cooperación.
- Promover actividades de educación para el desarrollo también en el Sur, conectándose con las que se realicen en el Norte.
- Evaluación y aprendizaje.

En conclusión, la sensibilización y la educación para el desarrollo es una parte importante dentro de las políticas públicas que se llevan a cabo en el marco de la cooperación descentralizada. Es una actividad que permite el trabajo conjunto y la concertación entre los principales actores. Pero también es una actividad compleja que tiene que ver con la pedagogía y la concienciación, y que necesita una metodología y unos instrumentos específicos.

Todavía hace falta un enorme esfuerzo de reflexión y elaboración para consolidar técnicamente este ámbito de actividad cada vez más importante. En este esfuerzo, que tendría que ser compartido, también hay un campo importante para el trabajo conjunto entre todos los actores de la cooperación.

A finales del 2003 se intentó avanzar en este sentido en el proceso Eragiten³, en el que participaron junto con el Gobierno Vasco diferentes entidades que trabajan la educación para el desarrollo. Proponemos que como punto de partida para lograr estos avances se retome y revise lo trabajado en este proceso.

³ Planificación estratégica participativa de educación para el desarrollo de la Dirección de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco que tuvo lugar desde septiembre a diciembre de 2003.